

XX-2
C-291

REAL SOCIEDAD ARAGONESA
— DE —
Amigos del País



REGLAMENTO

DE LA

Primera Asamblea General

— DE —

Sociedades Económicas de Amigos del País

aprobado en sesión extraordinaria celebrada por la Sociedad Económica
Aragonesa el día 26 de Marzo de 1908

ARTÍCULO 1.º

En los días 7, 8, 9 y 10 de Octubre de 1908 se reunirá en Zaragoza la Primera Asamblea general de Sociedades Económicas de Amigos del País.

ARTÍCULO 2.º

La Real Sociedad Económica Aragonesa es la iniciadora y organizadora de la Asamblea. Las sesiones de ésta se celebrarán en su domicilio.

ARTÍCULO 3.º

Cada Sociedad Económica nombrará de entre sus socios residentes ó corresponsales uno ó más representantes directos para la Asamblea. Cada representante no tendrá más representación que la de una Sociedad.

ARTÍCULO 4.º

Tendrán voz en la Asamblea cuantos representantes concurren á ella.

ARTÍCULO 5.º

En las cuestiones que hayan de decidirse por votación, cada Sociedad Económica representada tendrá un solo voto. Si los representantes de ella fuerán más de uno, se pondrán de acuerdo entre sí para emitir este voto único.

ARTÍCULO 6.º

Todos los socios de la Económica Aragonesa tendrán voz en la Asamblea; pero en las votaciones tendrá aquella un solo voto, según el artículo 5.º.

ARTÍCULO 7.º

La formación del *Cuestionario* de la Asamblea se hará del modo siguiente:

Cada Sociedad Económica formulará los temas que tenga por conveniente y los comunicará á la Aragonesa hasta el 30 de Abril. Ésta coordinará los temas propuestos y redactará el *Cuestionario* definitivo, que será circulado á todas las Económicas por todo el mes de Mayo.

ARTÍCULO 8.º

Las Sociedades Económicas que hayan designado temas serán ponentes de ellos, y deberán presentar memoria y conclusiones á la Aragonesa antes del 31 de Julio. Las conclusiones de las memorias recibidas se imprimirán y enviarán á las otras Sociedades por todo el mes de Agosto.

ARTÍCULO 9.º

Antes de abrirse la Asamblea se reunirá ésta en sesión preparatoria, presidida por la Mesa de la Económica Aragonesa, y elegirá la Mesa definitiva, la cual acordará el Reglamento interior de las sesiones.

ARTÍCULO 10

La Económica Aragonesa dispondrá la publicación de las memorias presentadas, las deliberaciones tenidas y las conclusiones aprobadas por la Asamblea, en tiempo y forma convenientes.

ARTÍCULO 11

Cada representante que concorra á la Asamblea recibirá un *Diploma de cooperación y gratitud*, en recuerdo de ella.

ARTÍCULO 12

Cuantos casos puedan ocurrir, no previstos en este Reglamento, serán resueltos por la Económica Aragonesa, como organizadora, antes y después de la reunión de la Asamblea, y por ésta misma mientras esté constituida.

Zaragoza 4 de Abril de 1908.

El Director,

Florencio Jardiel.

El Secretario general,

El Vizeconde de Espés.

Sr. Director de la Sociedad Económica de

Mi distinguido compañero: La Comisión organizadora de la Asamblea acordó dirigirse á V. para que con la mayor brevedad comunique á esta Económica si ya no lo ha hecho, los nombres de los Sres. Delegados de la de su digna dirección y socios de la misma, que hayan de asistir personalmente á las sesiones de la Asamblea con objeto de remitirles inmediatamente las tarjetas de identificación que habrán de conservar como título.

Así mismo le ruega que se sirva manifestar si dichos señores disponen ya de hospedaje en esta ciudad, ó en caso contrario, expresar antes del día primero de Octubre próximo, el precio y condiciones del que desean utilizar, porque esta Comisión se ocupará en procurar que no les falte, á pesar de la numerosa concurrencia de forasteros en la época de la Asamblea.

Igualmente ruega á estos últimos comuniquen oportunamente á esta Dirección el día, hora y estación de llegada á esta ciudad para que no les falte la indicación de su hospedaje.

Quedo de V. muy atento y afectísimo compañero q. b. s. m.

El Director,

Florencio Gardiel.



Zaragoza 20 de Septiembre de 1908.



ASAMBLEA

Esta Real Sociedad Aragonesa respondiendo á los altos fines de su creación en 1776, por el Rey Carlos III y á su historia, brillante y hermosísimo conjunto de aspiraciones generosas, de nobles impulsos, de esfuerzos gigantescos y de trabajos realizados sin desmayo en bien de los intereses del país, pensó, que con motivo del primer Centenario de los gloriosos Sitios de esta ciudad, encajaría perfectamente dentro del marco de todas estas solemnidades, una Asamblea general de las Sociedades Económicas Españolas, para que este solar bendito, teatro de tantos sacrificios por la Religión y por la Patria, influyera en los Amigos del País que vinieran á Zaragoza para continuar la historia gloriosa de las Económicas Españolas, inaugurando una era de mayores alientos, de gran fecundidad, de influencia efficacísima y aun decisiva en los destinos públicos, en todos los órdenes y manifestaciones de la vida nacional, robusteciendo para ello su autoridad, prestigio y fuerza.

En breve tiempo (desde el 11 de Diciembre de 1907), han respondido de todos los ámbitos de la Nación á este patriótico llamamiento todas las Sociedades Económicas.

Ha llegado el momento de comenzar sus labores y los Amigos del País al juntarse por vez primera después del centésimo vigésimo tercero aniversario de su fundación, tienen la honra de invitar á V..... y en su nombre lo hace esta Real Sociedad Aragonesa, á la solemne sesión inaugural de la primera Asamblea de Sociedades Económicas de España;

acto que con toda solemnidad se celebrará el día siete de los corrientes á las once horas y treinta minutos, en esta ciudad Plaza del Reino, número 5, domicilio de la Económica Aragonesa.

Jamás faltaron las Económicas en el puesto de honor que desde el principio les fué señalado; penetradas de su misión, respondieron á ella con alteza de miras y firmeza de voluntad nunca entibiada, mereciendo su conducta alabanzas y bendiciones del país, á cuya prosperidad moral y material consagraron desinteresadamente sus esfuerzos.

Estas razones y la seguridad de que la Asamblea vigorizará grandemente la regeneración de nuestra vida nacional, le hacen confiar en que la presencia de V..... honrará este importante acontecimiento, probando una vez más su acendrado patriotismo en favor de los intereses del País.

Dios guarde á V..... muchos años.

Zaragoza J.º de Octubre de 1908.

El Director,

El Secretario general,

.....
Sr.

Nota.--Es indispensable para el acto de la sesión inaugural la asistencia en traje de etiqueta (frac, corbata y guante blanco) ó uniforme.